



REPUBLICA DE CHILE  
REGION DE ATACAMA  
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Contrato  
Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato  
Sharon Hernández Olguín

Vallenar 24 ENE 2012

Decreto Exento N° **0612**

**Vistos:**

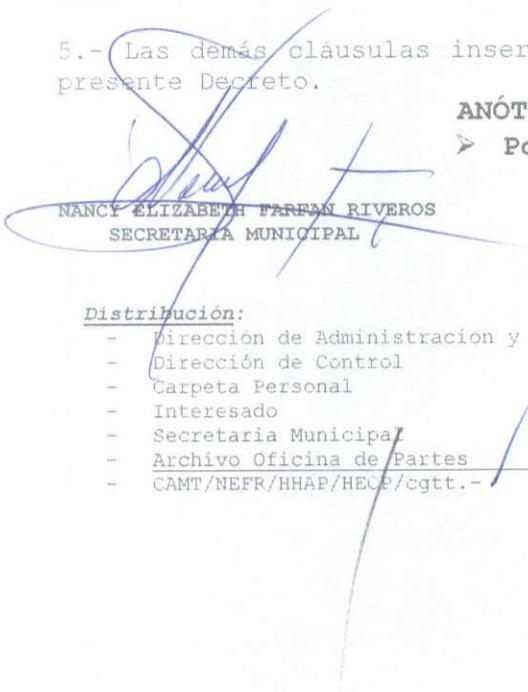
- 1.- La Necesidad de Contratar los Servicios de una persona que cumplirá las siguientes Funciones: Implante de Microchip y otros Servicios Veterinario, Instancia para Regularizar Trámites Trámite administrativo en diversos Operativos Realizados y a Ejecutarse a Futuro en la Comuna, en la Ilustre Municipalidad de Vallenar dependiente de la Dirección de Medio Ambiente Aseo y Ornato (INF N° 09).
2. Decreto Exento N° 1831 de fecha 24 de marzo del año 2010 de la Alcaldía que delega Facultad de firmas por "Orden del Señor Alcalde".
3. y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**Decreto:**

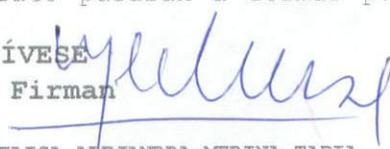
- 1.- Apruébese en todas sus partes el Contrato de Prestación de Servicios suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Vallenar Don (ña) Sharon Diana Hernández Olguín Rut N° 15.033.417-9.
- 2.- La Municipalidad cancelará a don (ña) Sharon Diana Hernández Olguín un honorario total mensual de \$1.000.-c/u Impuesto Incluido (por control de chip instalado en las mascota) y además otros Servicios Veterinarios Requeridos por la Municipalidad en el periodo mensual por un monto de \$15.000.- Impuesto Incluido. El pago se hará dentro del último día hábil del mes corriente, previa presentación de la Boleta a honorarios respectiva debiéndose retener el Impuesto la Municipalidad el Certificado de conformidad deberá ser emitido por la Dirección Encargada.
- 3.- la Municipalidad Imputará los montos estipulados en el presente Convenio Incluido Impuesto correspondiente a 215-31-02-004-014 "Protección y Apoyo al Medio Ambiente"
- 4.- El presente Contrato será desde el 01 de Enero del 2012 al 31 de Marzo del año 2012.
- 5.- Las demás cláusulas insertadas en el referido Contrato pasarán a formar parte el presente Decreto.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE**

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman

  
NANCY ELIZABETH FARIÁN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
CELICA ALEJANDRA MEDINA TAPIA  
DIRECTORA DE CONTROL  
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE ADM. MUNICIPAL

Distribución:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Carpeta Personal
- Interesado
- Secretaría Municipal
- Archivo Oficina de Partes
- CAMT/NEFR/HHAP/HECE/cgtd.-